



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

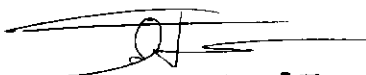
GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 131/2005

La Paz, 06 de mayo de 2005

REF: FAX SG-X/2.17.26/514/2005 DE 04-05-05 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIO INHABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCIAS ECUATORIANAS.

Para su conocimiento y difusión, se remite el Fax SG-X/2.17.26/514/2005 de 04-05-05 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionario inhabilitado para expedir certificados de origen de mercancías ecuatorianas.


Abog. Ausberto Tilcon Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

ATC/arql
HR. 81636 RI. 81415
05-05-05

COMUNIDAD
ANDINA
SECRETARIA GENERAL



000
11780



FAX

PARA: (TO) Señor Licenciado Rodrigo Agreda Gomez
CARGO: (POSITION) Presidente Ejecutivo
INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional de Bolivia
CIUDAD: (CITY) La Paz PAIS: (COUNTRY) Bolivia
FAX: (591-2-) 2152901 Telefax TELEFONO: (PHONE) 2152904
DE: (FROM) Lic. Julio Olmos Uriona REG.No.: SG-X/2.17.26/514/2005
FECHA: (DATE) 04 DE MAYO DE 2005 No. PAGINAS: (PAGES) 01
ASUNTO: (SUBJECT) INHABILITACION SEÑOR JORGE CEVALLOS CLAVIJO, EX FUNCIONARIO
CÁMARA INDUSTRIALES PICHINCHA, PARA REFRENDAR Y EXPEDIR
CERTIFICADOS ORIGEN PARA MERCANCIAS ECUATORIANAS.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE
(If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

Señor Presidente:

Me dirijo a usted a objeto de informarle que el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad del Ecuador comunicó a esta Secretaría la inhabilitación para refrendar y expedir certificados de origen para mercancías ecuatorianas del señor **JORGE CEVALLOS CLAVIJO**, ex-funcionario de la Cámara de Industriales de Pichincha. La fecha de inhabilitación rige a partir del 26 de abril de 2005.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Julio Olmos Uriona
Gerente del Proyecto Normas de Origen